

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Carlos Reyes Torres

Año I Comisión Permanente Tercer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 01

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 03 DE AGOSTO DEL 2016

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 02

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

ACTAS

- Acta de Sesión de Instalación del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes 29 de julio de 2016 Pág. 04

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

- Oficio signado por el senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los poderes legislativos de las entidades federativas a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres incluidos el delito de Femicidio y la Violencia Femicida, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal. Así

como, a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas a que estandaricen los protocolos de actuación para investigar y sancionar todas las muertes violentas de mujeres por razones de género, en aras de reducir la impunidad Pág. 05

- Oficio suscrito por el senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, con el que remite el acuerdo. Por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a Fortalecer las Políticas Públicas Tendientes a Reconocer el Valor de las Lenguas y Culturas Indígenas; a promover el derecho al uso cotidiano de las mismas; y a instrumentar acciones específicas para revalorarlas y difundirlas, tanto en lo individual como en lo colectivo Pág. 05

- Oficio signado por los diputados Delia Alvarado y Oscar Rolando Sánchez Reyeros, presidenta y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el punto de acuerdo mediante el cual la Honorable XIV Legislatura, exhorta al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de carrera magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se

convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente. Solicitando su adhesión al mismo **Pág. 05**

- Oficio suscrito por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, con el que tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Daniel Meza Loeza, secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual informa de la aprobación de un punto de acuerdo con el que solicitan a los integrantes de este Honorable Congreso, se legisle respecto al servicio de grúas que se presta en el estado de Guerrero, a efecto de que los derechos y la economía de los ciudadanos que solicitan el servicio sean respetados. Por lo que solicita sean descargado de los asuntos pendientes de esta comisión, como totalmente concluido **Pág. 05**

- Oficio signado por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el pronunciamiento sobre el perfil del personal penitenciario en la República mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional **Pág. 06**

- Oficios enviados por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural; y la Coordinación Técnica del Sistema Estatal de Registro Civil; con el que dan respuesta a diversos acuerdos **Pág. 06**

CORRESPONDENCIA

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

- Oficio suscrito por el ciudadano Diógenes Rojas Domínguez y otros, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que intervenga de manera

urgente en la solución al conflicto que existe en la elección extraordinaria del comisario de la Comunidad del Rincón de la Cocina, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero **Pág. 06**

PROPUESTAS DE ACUERDOS

- Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República y a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que instruya a todas las autoridades a su cargo, a que den pleno cumplimiento a la resolución 42/16 de seguimiento de la medida cautelar No. 409 asunto estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos", respecto de México de 29 de julio de 2016, emitida por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), para que esclarezcan los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 06**

CLAUSURA Y CITATORIO **Pág. 12**

Presidencia
Diputado Carlos Reyes Torres

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, pasar lista de asistencia.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso diputado presidente.

Añorve Ocampo Flor, Magdalena Camacho Díaz, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, González Pérez Ernesto Fidel, Martínez Toledo Víctor Manuel, Reyes Torres Carlos.

Se informa a la presidencia, la asistencia de 7 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación el diputado Iván Pachuca Domínguez.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 7 diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen en esta sesión de la Comisión Permanente, por lo que siendo las 11 horas con 21 minutos del día miércoles 3 de agosto del 2016, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al mismo.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Proyecto de Orden del día de la sesión.

Primero.- Actas:

a) Acta de Sesión de Instalación del Tercer Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día viernes 29 de julio de 2016.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de los asuntos siguientes:

I. Oficio signado por el senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo

Federal, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los poderes legislativos de las entidades federativas a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres incluidos el delito de Femicidio y la Violencia Femenina, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal. Así como, a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas a que estandaricen los protocolos de actuación para investigar y sancionar todas las muertes violentas de mujeres por razones de género, en aras de reducir la impunidad.

II. Oficio suscrito por el senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, con el que remite el acuerdo. Por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a Fortalecer las Políticas Públicas Tendientes a Reconocer el Valor de las Lenguas y Culturas Indígenas; a promover el derecho al uso cotidiano de las mismas; y a instrumentar acciones específicas para revalorarlas y difundirlas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

III. Oficio signado por los diputados Delia Alvarado y Oscar Rolando Sánchez Reyerros, presidenta y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el punto de acuerdo mediante el cual la Honorable XIV Legislatura, exhorta al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de carrera magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, con el que tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Daniel Meza Loeza, secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual informa de la aprobación de un punto de acuerdo con el que solicitan a los integrantes de este Honorable Congreso, se legisle respecto al servicio de grúas que se presta en el estado de Guerrero, a efecto de que los derechos y la economía de los ciudadanos que solicitan el servicio sean respetados. Por lo que solicita sean descargado de los asuntos pendientes de esta comisión, como totalmente concluido.

V. Oficio signado por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el pronunciamiento sobre el perfil del personal penitenciario en la República mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

VI. Oficios enviados por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural; y la Coordinación Técnica del Sistema Estatal de Registro Civil; con el que dan respuesta a diversos acuerdos.

Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción del asunto siguiente:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Diógenes Rojas Domínguez y otros, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que intervenga de manera urgente en la solución al conflicto que existe en la elección extraordinaria del comisario de la Comunidad del Rincón de la Cocina, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Cuarto.- Propuestas de acuerdos:

a) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República y a la licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que instruya a todas las autoridades a su cargo, a que den pleno cumplimiento a la resolución 42/16 de seguimiento de la medida cautelar No. 409 asunto estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos", respecto de México de 29 de julio de 2016, emitida por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), para que esclarezcan los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de Independencia, Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Quinto.- Clausura:

a) De la sesión

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 03 de agosto de 2016.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, solicita a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto del Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Se informa a la presidencia que no se registró la asistencia de ningún otro diputado por lo que continúan los mismos 7 diputados y diputadas presentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso "a" en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día viernes 29 de julio de 2016, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los

coordinadores de las representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta presidencia somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, solicito a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Magdalena Camacho Díaz:

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de agosto de 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio informo a ustedes que re recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por el senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, con el que remite el acuerdo por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta a los poderes legislativos de las entidades federativas a homologar la legislación para prevenir, atender y sancionar cualquier tipo de violencia contra las mujeres incluidos el delito de Femicidio y la violencia feminicida, contemplados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el Código Penal Federal. Así como, a las Procuradurías o Fiscalías Generales de Justicia y a los Poderes Judiciales de las Entidades Federativas a que estandaricen los protocolos de actuación para investigar y sancionar todas las muertes violentas de mujeres por razones de género, en aras de reducir la impunidad.

II. Oficio suscrito por el senador Roberto Gil Zuarth, presidente de la Mesa Directiva del Poder Legislativo Federal, con el que remite el acuerdo. Por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas a Fortalecer las Políticas Públicas Tendientes a Reconocer el Valor de las Lenguas y Culturas Indígenas; a promover el derecho al uso cotidiano de las mismas; y a instrumentar acciones específicas para revalorarlas y difundirlas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

III. Oficio signado por los diputados Delia Alvarado y Oscar Rolando Sánchez Reyeros, presidenta y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, por el que remiten el punto de acuerdo mediante el cual la Honorable XIV Legislatura, exhorta al Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para que ratifique la vigencia de los beneficios alcanzados en el estímulo de carrera magisterial adquiridos legal y legítimamente, que a partir de la culminación de la fase operativa se convierten en un estímulo definitivo para el trabajador en todo su trayecto profesional docente. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio suscrito por el diputado Antelmo Alvarado García, presidente de la Comisión de Transporte, con el que tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Daniel Meza Loeza, secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, mediante el cual informa de la aprobación de un punto de acuerdo con el que solicitan a los integrantes de este Honorable Congreso, se legisle respecto al servicio de grúas que se presta en el estado de Guerrero, a efecto de que los derechos y la economía de los ciudadanos que solicitan el servicio sean respetados.

Por lo que solicita sean descargado de los asuntos pendientes de esta comisión, como totalmente concluido.

V. Oficio signado por el licenciado Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite el pronunciamiento sobre el perfil del personal penitenciario en la República Mexicana, a fin de impulsar la aplicación de convenciones, acuerdos, leyes y jurisprudencia que permitan incorporar una mejor protección de los derechos humanos en el ámbito penitenciario nacional.

VI. Oficios enviados por la Dirección General de Apoyo al Ordenamiento de la Propiedad Rural; y la Coordinación Técnica del Sistema Estatal de Registro Civil; con el que dan respuesta a diversos acuerdos.

Escritos que agrego al presente para los efectos legales conducentes.

Atentamente
Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión de Asuntos Indígenas, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado IV, esta presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al Archivo de la legislatura, como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Transporte.

Apartado V, a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, esta presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Oficialía Mayor, remita copia a los diputados promoventes.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, correspondencia, solicito a la diputada secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso.

La secretaria Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su permiso, diputado presidente.

Área: Oficialía Mayor.
Asunto: Se informa recepción de escrito.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 3 de agosto de 2016.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado. Presente.

Por este medio informo a ustedes que re recibieron en esta Oficialía Mayor, la siguiente correspondencia:

I. Oficio suscrito por el ciudadano Diógenes Rojas Domínguez y otros, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para que intervenga de manera urgente en la solución al conflicto que existe en la elección extraordinaria del comisario de la Comunidad del Rincón de la Cocina, municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero.

Escrito que agrego al presente para los efectos conducentes.

Atentamente
El Oficial Mayor.
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta presidencia, turna el asunto de antecedentes a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

PROPUESTA DE ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de acuerdos inciso "a" se concede el uso de la

palabra a la diputada Magdalena Camacho Díaz, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Magdalena Camacho Díaz:

Con su venia, diputado presidente.

Buenos días.

Compañeros y compañeras diputadas.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y la suscrita Magdalena Camacho Díaz, integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, estamos presentando a ustedes una propuesta de acuerdo parlamentario como un asunto de urgente y obvia resolución, este acuerdo lo sustentamos en lo siguiente:

Los arteros hechos suscitados en la ciudad de Iguala de la Independencia, donde ocurrió el homicidio de 6 personas y la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural "Isidro Burgos" de Ayotzinapa, los días 26 y 27 de septiembre de 2014, han marcado sin duda a México y a Guerrero, la muerte y desaparición de estudiantes de Ayotzinapa, es sin lugar a dudas uno de los peores acontecimientos sociales y sobre todo deja al descubierto la incapacidad por omisión o por complicidad de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, este hecho al igual que otros más han enlutado al estado de Guerrero, pero también han generado repudio de la comunidad internacional.

No es fácil olvidar aquella trágica noche en donde decenas de estudiantes fueron salvajemente reprimidos y otros asesinados, tampoco es fácil para una madre o un padre dejar de añorar el regreso del hijo que tuvo que abandonar el seno familiar para lograr una profesión que le permitiera superarse profesionalmente, para un padre o una madre que albergará hasta el último suspiro el regreso con vida de su hijo desaparecido.

Desde un inicio de los acontecimientos tanto el gobierno estatal, como el federal, no asumieron sus responsabilidad y con ello dejaron a la luz pública la tremenda descoordinación de los órdenes de gobierno y por supuesto una complicidad por omisión cuando menos. Pero no contaron que los padres de familia de los estudiantes de Ayotzinapa tendrían toda la voluntad de buscar hasta encontrar a sus hijos, eso ha hecho que exista una luz de esperanza y una forma de aplicar la justicia, justicia que tanto requieren miles de familias que tienen un familiar desaparecido.

Sólo el grupo interdisciplinario de expertos independientes fue resultado de una voluntad de las

partes entre el gobierno federal, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y los familiares de los 43 normalistas desaparecidos, pero así mismo fue voluntad posteriormente del gobierno federal de expulsar a los miembros del (GIEI), demostrando una vez más la falta de voluntad de resolver esta grave situación.

Ahora bien, después de tantas reuniones entre el Gobierno Federal con los padres de los normalistas de Ayotzinapa, el día viernes 29 de julio de presente año, se logró concretar una resolución por ambas partes, y como resultado se obtiene la: Resolución 42/16 de seguimiento de la medida cautelar No. 409 Asunto Estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" respecto de México 29 de julio de 2016, cuyo párrafo 12, me permito leer textualmente:

12. En el marco del reforzamiento de las acciones destinadas a dar cumplimiento a las medidas cautelares y teniendo en cuenta las posiciones de las partes, la Comisión Interamericana ha decidido implementar un mecanismo de seguimiento especial en el presente asunto. Los términos de dicho mecanismo serán los siguientes:

I. EL mecanismo tendrá como objetivos de seguimiento a las medidas cautelares otorgadas MC/409/14 y, en ese marco, a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), formuladas en sus dos informes, que se deriven directamente de la medida cautelar. En caso de desacuerdo sobre el alcance o interpretación de los objetivos del presente acuerdo, la Comisión estará a cargo de su interpretación.

II. Debido a la amplitud del expediente, la CIDH nombrará como mínimo a dos asesores técnicos especiales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar labores de recopilación de información y documentación sobre el caso, quienes, en coordinación con el Estado, podrán realizar las visitas a México con la frecuencia y el tiempo que es necesario, para su labor.

III. Los asesores técnicos especiales tendrán acceso pleno a la información necesaria en los expedientes y otras fuentes de información correspondientes del caso, de acuerdo con la normatividad mexicana vigente, los estándares internacionales aplicables, con base en los principios de interpretación establecidos en el artículo 1 Constitucional.

IV. El Relator del país, y/u otro designado por la CIDH, realizará tres visitas a México. El Relator de país, o un Comisionado por la CIDH, en consulta con el

Estado, podrá realizar una cuarta visita para dar seguimiento a las medidas cautelares. Cada visita se realizará de forma coordinada.

V. Al final de cada visita y si se estima conveniente, el Relator del país y/o uno o más de los Comisionados designados por la CIDH emitirá/n un Comunicado de prensa para informar sobre el seguimiento y los avances que se hayan registrado.

VI. El Estado dará apoyo económico a la CIDH para asegurar el financiamiento del mecanismo de seguimiento.

VII. La CIDH mantendrá sus competencias derivadas de la Convención Americana y de otros instrumentos aplicables en materia de derechos humanos vinculantes para México. Las actividades previstas en el presente mecanismo se realizarán en el marco de las medidas cautelares y no podrá ser interpretado para limitar otros mecanismos.

VIII. En el primer periodo de sesiones de la CIDH de cada año, las partes analizarán, y en su caso acordarán, programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del mecanismo de seguimiento. La Comisión Interamericana realizará el monitoreo de las medidas cautelares de acuerdo a su reglamento.

Así mismo, en una reunión de trabajo por espacio de tres horas entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Especial para el caso Iguala del Congreso de Guerrero, se alcanzaron acuerdos a fin de no permitir que las investigaciones de la noche de Iguala caigan en el olvido y la impunidad.

Con la presencia del Ombudsman nacional, doctor Luis Raúl González Pérez, el secretario técnico del Consejo Consultivo del a CNDH licenciado Joaquín Narro Lobo, el titular de la Oficina Especial del Caso Iguala José Larrieta Carrasco así como el equipo de peritos de la CNDH se llevó a cabo esta mesa de trabajo donde se explicaron a profundidad las conclusiones de la Comisión Nacional respecto de los casos del estudiante Julio César Mondragón Fontes y la participación de policías municipales de Huitzucó, Guerrero la noche del 26 y 27 de septiembre.

Al respecto, el presidente de la Comisión Especial del Caso Iguala del Congreso local, Ricardo Mejía Berdeja sostuvo que, por citar un ejemplo, la explicación del peritaje sobre la muerte y hallazgo del cadáver del estudiante normalista fue abundante por parte del equipo pericial y que dicho informe ya forma parte de la investigación que lleva la Procuraduría General de la

República por lo que manifestó que “desde la Comisión Especial y desde el propio Congreso local seguiremos insistiendo en el cumplimiento del mecanismo internacional de seguimiento que se ha conformado”.

Sin embargo, se manifestó que existe preocupación ya que la actuación de la PGR en el curso de las investigaciones ha sido por demás cuestionable, pero para ello la Comisión Especial del caso en Guerrero asumió el compromiso de estar en comunicación permanente con la Entidad de Derechos Humanos.

En el marco de la reunión, se expuso la necesidad de dar seguimiento a la línea de investigación de Carrizalillo ya que hasta el momento ha permanecido sin indagatorias además, fortalecer las investigaciones sobre la posible participación de la Policía Municipal en la desaparición forzada de los estudiantes normalistas. Por ello se pide, que el Gobierno Federal no se case con la verdad histórica, que hay líneas de investigación diferentes en las que se tiene que profundizarse.

A la reunión agendada en la Ciudad de México asistieron los diputados integrantes de la Comisión Especial del Congreso local Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Jonathan Ensaldo Muñoz y Fredy García Guevara, y desde luego Ricardo Mejía Berdeja, de los partidos Morena, PRD y PT respectivamente.

Ahora toca al propio Congreso local de seguir insistiendo en el cumplimiento del mecanismo internacional de seguimiento que se ha conformado, mediante resolución y que la haga efectiva el Gobierno Federal, esta Legislatura, deberá estar atenta al pleno cumplimiento de la misma, esto con el único fin de que se dé seguimiento a las investigaciones por los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre en la Ciudad de Iguala de la Independencia y que dio como resultado seis personas asesinadas y la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayozinapa.

En razón de eso la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano, les proponen un acuerdo parlamentario de urgente y obvia resolución para su aprobación, que dice:

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Poder Ejecutivo Federal, al licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación, a la licenciada Arely Gómez González, titular de la Procuraduría General de la República y a la

licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que instruyan a todas las autoridades a su cargo, a que den pleno cumplimiento a la Resolución 42/16 de seguimiento de la medida cautelar No. 409 Asunto Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos”, respecto de México 29 de julio de 2016, emitida por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), para que se esclarezcan los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014 en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Compañeros diputados a nombre de Movimiento Ciudadano, solicitamos su voto aprobatorio tanto para que se trate como un asunto de urgente y obvia resolución como para la aprobación del acuerdo que aquí se propone a fin de que se dé seguimiento a las investigaciones que se practican para el esclarecimiento de estos hechos tan condenables.

Muchas gracias.

(Versión Íntegra)

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, Integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la presente propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de los siguientes:

Exposición de motivos

Los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, serán considerados como días luctuosos, por los arteros hechos suscitados en la Ciudad de Iguala de la Independencia, por los 6 homicidios y la desaparición de 43 estudiantes de la Normal Rural “Raúl Isidro Burgos” de Ayotzinapa.

Las seis personas que fueron privadas de la vida, son:

David Josué García Evangelista;
Víctor Manuel Lugo Ortiz;
Blanca Montiel Sánchez;
Julio César Ramírez;
Daniel Solís Gallardo, y

Julio César Mondragón Fontes.

Los tres últimos estudiantes de Ayotzinapa.

Estos acontecimientos han marcado sin dudas a México y a Guerrero.

Los familiares de los 43 normalistas desaparecidos, han encontrado en cada momento impunidad y más impunidad, su voz se ha escuchado en diferentes partes del mundo y del país. Su única demanda, es que aparezcan con vida los 43 estudiantes de normalistas, que se conozca la verdad y se castigue a los responsables.

Pareciera ser que en todo momento el Estado, no quiere asumir plenamente su responsabilidad innata, que es, la de hacer justicia. *A contrario sensu* ha buscado los canales para dejar en la impunidad y corrupción estos hechos lamentables que han dañado el tejido social.

No se puede seguir y continuar permitiendo, que a casi dos años de la búsqueda de los jóvenes, no han sido localizados ni mucho menos se les ha hecho justicia, es muy lamentable que estos acontecimientos no termine de cerrarse en la historia de México, puesto que estos sucesos marcarán al actual gobierno por su incapacidad, para esclarecer estos hechos criminales.

La muerte y desaparición de estudiantes de Ayotzinapa, es sin lugar a dudas uno de los peores acontecimientos sociales, y sobre todo deja al descubierto la incapacidad por omisión o por complicidad de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, este hecho, al igual que otros más han enlutado al Estado de Guerrero, pero también han generado repudio de la comunidad internacional, no es fácil ni aunque pasen siglos olvidar aquella trágica noche en donde decenas de estudiantes fueron salvajemente reprimidos y unos asesinados, tampoco es fácil para una madre o un padre dejar de añorar el regreso del hijo que tuvo que abandonar el seno familiar para lograr tener una profesión que le permitiese superarse profesionalmente, para un padre o una madre, que albergarán hasta último suspiro el regreso con vida del hijo desaparecido.

Desde un inicio de los acontecimientos, tanto el Gobierno Estatal como el Federal no asumieron su responsabilidad y con ello dejaron a la luz pública la tremenda descoordinación de los órdenes de Gobierno, y por supuesto la tremenda complicidad por omisión cuando menos. Pero no contaron que los aguerridos padres de familia de los estudiantes de Ayotzinapa, tendrían toda la voluntad de buscar hasta encontrar a sus hijos, eso ha hecho que exista una luz de esperanza y una

forma de aplicarse la justicia. Justicia, que tanto requieren miles de familias que tienen un familiar desaparecido.

Solo el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), fue resultado de una voluntad de las partes entre el Gobierno Federal, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y los familiares de los tres 43 normalistas desaparecidos. Pero así mismo fue voluntad posteriormente del Gobierno Federal de expulsar a los miembros del GIEI, demostrando una vez más la falta de voluntad de resolver esta grave situación.

Ahora bien, después de tantas reuniones entre el Gobierno Federal con los padres de los normalistas de Ayotzinapa, el día viernes 29 de julio de presente año, se logró concretar una resolución por ambas partes, y como resultado se obtiene la: Resolución 42/16 de seguimiento de la medida cautelar No. 409 Asunto Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos” respecto de México 29 de julio de 2016, cuyo párrafo 12, a la letra dice:

12. En el marco del reforzamiento de las acciones destinadas a dar cumplimiento a las medidas cautelares y teniendo en cuenta las posiciones de las partes, la Comisión Interamericana ha decidido implementar un mecanismo de seguimiento especial en el presente asunto. Los términos de dicho mecanismo serán los siguientes:

I. El mecanismo tendrá como objetivos de seguimiento a las medidas cautelares otorgadas MC/409/14 y, en ese marco, a las recomendaciones del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI), formuladas en sus dos informes, que se deriven directamente de la medida cautelar. En caso de desacuerdo sobre el alcance o interpretación de los objetivos del presente acuerdo, la Comisión estará a cargo de su interpretación.

II. Debido a la amplitud del expediente, la CIDH nombrará como mínimo a dos asesores técnicos especiales de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión, para realizar labores de recopilación de información y documentación sobre el caso, quienes, en coordinación con el Estado, podrán realizar las visitas a México con la frecuencia y el tiempo que se necesarió, para su labor.

III. Los asesores técnicos especiales tendrán acceso pleno a la información necesaria en los expedientes y otras fuentes de información correspondientes del caso, de acuerdo con la normatividad mexicana vigente, los estándares internacionales aplicables, con base en los

principios de interpretación establecidos en el artículo 1 Constitucional.

IV. El Relator del país, y/u otro designado por la CIDH, realizará tres visitas a México. El Relator de país, o un Comisionado por la CIDH, en consulta con el Estado, podrá realizar una cuarta visita para dar seguimiento a las medidas cautelares. Cada visita se realizará de forma coordinada.

V. Al final de cada visita y si se estima conveniente, el Relator del país y/o uno o más de los Comisionados designados por la CIDH emitirá/n un Comunicado de prensa para informar sobre el seguimiento y los avances que se hayan registrado.

VI. El Estado dará apoyo económico a la CIDH para asegurar el financiamiento del mecanismo de seguimiento.

VII. La CIDH mantendrá sus competencias derivadas de la Convención Americana y de otros instrumentos aplicables en materia de derechos humanos vinculantes para México. Las actividades previstas en el presente mecanismo se realizarán en el marco de las medidas cautelares y no podrá ser interpretado para limitar otros mecanismos.

VIII. En el primer periodo de sesiones de la CIDH de cada año, las partes analizarán, y en su caso acordarán, programar nuevas visitas y reuniones de trabajo del mecanismo de seguimiento. La Comisión Interamericana realizará el monitoreo de las medidas cautelares de acuerdo a su reglamento.

Así mismo, en una reunión de trabajo por espacio de tres horas entre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Especial para el caso Iguala del Congreso de Guerrero, se alcanzaron acuerdos a fin de no permitir que las investigaciones de la noche de Iguala caigan en el olvido y la impunidad.

Con la presencia del Ombudsman nacional, Dr. Luis Raúl González Pérez, el Secretario Técnico del Consejo Consultivo del CNDH Lic. Joaquín Narro Lobo, el titular de la Oficina Especial del Caso Iguala José Larrieta Carrasco así como el equipo de peritos de la CNDH se llevó a cabo esta mesa de trabajo donde se explicaron a profundidad las conclusiones de la Comisión Nacional respecto de los casos del estudiante Julio César Mondragón Fontes y la participación de policías municipales de Huitzucó, Guerrero la noche del 26 y 27 de septiembre.

Al respecto, el Presidente de la Comisión Especial del Caso Iguala del Congreso local, Ricardo Mejía Berdeja

sostuvo que, por citar un ejemplo, la explicación del peritaje sobre la muerte y hallazgo del cadáver del estudiante normalista fue abundante por parte del equipo pericial y que dicho informe ya forma parte de la investigación que lleva la Procuraduría General de la República por lo que manifestó que “desde la Comisión Especial y desde el propio Congreso local seguiremos insistiendo en el cumplimiento del mecanismo internacional de seguimiento que se ha conformado”.

Sin embargo, se manifestó que existe preocupación ya que la actuación de la PGR en el curso de las investigaciones ha sido por demás cuestionable, pero para ello la Comisión Especial del caso en Guerrero asumió el compromiso de estar en comunicación permanente con la entidad de Derechos Humanos.

En el marco de la reunión, se expuso la necesidad de dar seguimiento a la línea de investigación de Carrizalillo ya que hasta el momento ha permanecido sin indagatorias además, fortalecer las investigaciones sobre la posible participación de la Policía Municipal en la desaparición forzada de los estudiantes normalistas. Por ello se pide, que el Gobierno Federal no se case con la verdad histórica, que hay líneas de investigación diferentes en las que se tiene que profundizarse.

A la reunión agendada en la Ciudad de México asistieron los diputados integrantes de la Comisión Especial del Congreso local Ma. De Jesús Cisneros Martínez, Jonathan Ensaldo Muñoz y Fredy García Guevara, MORENA, PRD y PT respectivamente.

Ahora toca al propio Congreso local de seguir insistiendo en el cumplimiento del mecanismo internacional de seguimiento que se ha conformado, mediante resolución y que la haga efectiva el Gobierno Federal, esta Legislatura, deberá estar atenta al pleno cumplimiento de la misma, esto con el único fin de que se dé seguimiento a las investigaciones por los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre en la Ciudad de Iguala de la Independencia y que dio como resultado seis personas asesinadas y la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayozinapa.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, nos permitimos someter a la consideración, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

Único.- La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado

Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Enrique Peña Nieto, Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Titular de la Secretaría de Gobernación, a la Licenciada Arely Gómez González, Titular de la Procuraduría General de la República y a la Licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de que instruyan a todas las autoridades a su cargo, a que den pleno cumplimiento a la Resolución 42/16 de seguimiento de la medida cautelar No. 409 Asunto Estudiantes de la escuela rural “Raúl Isidro Burgos”, respecto de México 29 de julio de 2016, emitida por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), para que se esclarezcan los hechos suscitados los días 26 y 27 de septiembre del año 2014 en la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Transitorios

Primero. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo al Licenciado Enrique Peña Nieto, Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Titular de la Secretaría de Gobernación, a la Licenciada Arely Gómez González, Titular de la Procuraduría General de la República y a la Licenciada Claudia Ruíz Massieu Salinas, Titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de agosto de 2016.

Atentamente

Los Integrantes de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Berdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

El Presidente:

Esta presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente propuesta no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a las Comisiones Unidas de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para los efectos conducentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 11:53 horas):

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, inciso "a" y no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 11 horas con 53 minutos del día miércoles 3 de agosto del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente para el día miércoles 17 de agosto del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Flor Añorve Ocampo
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez
Movimiento de Regeneración Nacional

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga